



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 20 de diciembre de 2010, se aprobó inicialmente la adenda al convenio urbanístico para el desarrollo y ejecución del planeamiento del Sector SUP.R5, “Conexión Alcalá”, del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de veinte días, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 23 de diciembre de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(02/12.719/10)